COMITÉ FIDUCIARIO: FIDEICOMISO P.A. PLAN TERRAZAS. Acta No. 136

Ciudad: Bogotá, 21 de mayo de 2026.
Lugar: Teleconferencia Teams.
Duración: 40 minutos.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (QUÉ Y PARA QUÉ):

En cumplimiento de la Cláusula Novena del Contrato Fiduciario se realiza comité Fiduciario para la revisión y administración del Fideicomiso P.A. PLAN TERRAZAS (14352).

PARTICIPANTES	% ASISTENCIA	ENTIDAD	CARGO	VOZ Y VOTO
Rodolfo Orlando Beltrán	100%	Secretaria Distrital del Hábitat	Subsecretario de Vivienda (E)	SI
José Alexander Moreno Páez	100%	Secretaria Distrital del Hábitat	Subsecretario Corporativo	SI
Martha Janeth Carreño Lizarazo	100%	Caja de Vivienda Popular	Directora de Gestión Corporativa	SI
Juan Sebastián Reyes	100%	Caja de Vivienda Popular	Director Jurídico	SI
Luis Alfonso Ojeda Medina	100%	Caja de Vivienda Popular	Director de Mejoramiento de Vivienda - Caja de Vivienda Popular	INVITADO
Daniel Humberto Vargas Bolivar	100%	Fiduciaria Bancolombia	Jefe de administración de negocios fiduciarios	INVITADO

ORDEN DEL DÍA	RESPONSABLE(S)
1. Llamada de lista y verificación del Quórum.	Todos
2. Aprobación del orden del día.	Todos
3. Presentación de informe mensual de marzo y abril de 2026.	Fiduciaria Bancolombia
4. Informe financiero contratación derivada.	Fiduciaria Bancolombia
5. Plan de trabajo para la legalización y/o reclamación de anticipos sin amortizar	Caja de Vivienda Popular
6. Plan de acción sobre liquidación de los contratos derivados.	Caja de Vivienda Popular
7. Informe de incumplimientos a la contratación derivada y avances defensa judicial grupos 2, 3, 5, 6, 10 y 11.	Caja de Vivienda Popular
8. Proposiciones y varios.	Todos

TEMAS TRATADOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Llamada de lista y verificación del quórum**

Verificada la asistencia, de las partes se confirma que si hay quórum necesario para la realización del Comité Fiduciario.

2. **Aprobación del orden del día**

Se da por aprobado el orden del día.

3. **Presentación del informe de la fiduciaria** (marzo y abril de 2026).

- Control de actas de comité.

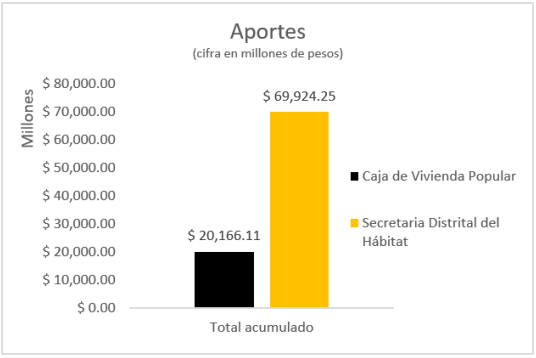
Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta	Observaciones	Responsable
5-dic-25	Comité Fiduciario Virtual	129	Se envió para firma el 09-12-25	SDHT Y CVP
29-dic-25	Comité Fiduciario	132	Se envió para observaciones el 29-12-2025	SDHT Y CVP
28-ene-26	Comité Fiduciario	133	Se envió para observaciones el 30-01-2026	SDHT Y CVP
27-feb-26	Comité Fiduciario	134	Se envió para observaciones el 27-02-2026 Se recibieron observaciones y se remitió para firma el 19-03-26	SDHT Y CVP
9-abr-26	Comité fiduciario	135	Se envió para observaciones el 10-04-2026	SDHT Y CVP
	Actas pendientes	**5**		

- Seguimiento compromisos acta de comité anteriores.

No. Acta	COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO
132	Gestión de firmas de actas de comité fiduciario pendientes	Caja de la Vivienda Popular y Secretaría Distrital del Hábitat	En tramite
132	Remisión del reglamento de comité fiduciario de acuerdo con la modificación No. 6 del manual operativo.	Secretaría Distrital del Hábitat	Pendiente
135	Concepto en el marco del contrato fiduciario, sobre procedimiento a seguir frente a recursos de reposición de reconsideración y Actuaciones procedentes cuando existan procesos judiciales en trámite de grupo 10.	Fiduciaria Bancolombia	Cumplido , comunicación remitida el 21-abr-26

- Aportes

	Nombre de cuenta	mar.-26	abr.-26	Total acumulado
Caja de Vivienda Popular	BANCO DE MATERIALES	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,992,000,000.00
	CDP INTERVENTORIA	$ 0.00	$ 0.00	$ 8,550,000,000.00
	OBRAS CVP	$ 0.00	$ 0.00	$ 600,000,000.00
	OTROS GASTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,024,107,488.00
	CVP	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 20,166,107,488.00**
Secretaria Distrital del Hábitat	CUENTA SHD	$ 0.00	$ 0.00	$ 69,924,247,174.00
	SDTH	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 69,924,247,174.00**
	TOTAL GENERAL	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 90,090,354,662.00**



- Certificado de disponibilidad fiduciario

	Nombre de cuenta	Aportes	CDF	Disponible sin comprometer
Caja de Vivienda Popular	BANCO DE MATERIALES	$ 5,992,000,000.00	$ 3,501,554,316.00	$ 2,490,445,684.00
	CDP INTERVENTORIA	$ 8,550,000,000.00	$ 7,956,020,038.30	$ 593,979,961.70
	OBRAS CVP	$ 600,000,000.00	$ 554,106,565.00	$ 45,893,435.00
	OTROS GASTOS	$ 5,024,107,488.00	$ 3,377,457,488.67	$ 1,646,649,999.33
	CVP	**$ 20,166,107,488.00**	**$ 15,389,138,407.97**	**$ 4,776,969,080.03**
Secretaria Distrital del Hábitat	CUENTA SHD	$ 69,924,247,174.00	$ 52,500,774,556.79	$ 17,423,472,617.21
	SDTH	**$ 69,924,247,174.00**	**$ 52,500,774,556.79**	**$ 17,423,472,617.21**
	TOTAL GENERAL	**$ 90,090,354,662.00**	**$ 67,889,912,964.76**	**$ 22,200,441,697.24**

- Rendimientos financieros

	Nombre de cuenta	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Marzo	Abril	Total acumulado
Caja de Vivienda Popular	CDP BANCO DE MATERIALES	Cuenta de ahorros	69000002271	$ 20,897,543.68	$ 19,873,027.23	$ 2,016,894,486.74
	RENDIMIENTOS BANCO DE MATERIALES	Cuenta de ahorros	69000006625	$ 830,286.78	$ 938,742.97	$ 216,109,206.90
	CDP INTERVENTORIA	Cuenta de ahorros	69000002425	$ 25,908,665.98	$ 25,057,885.06	$ 2,441,467,006.04
	RENDIMIENTOS INTERVENTORÍA	Cuenta de ahorros	69000006627	$ 835,481.06	$ 960,643.82	$ 275,347,060.31
	OBRAS CVP	Cuenta de ahorros	69000003529	$ 131,776.45	$ 128,298.62	$ 183,627,181.82
	OTROS GASTOS	Cuenta de ahorros	69000008816	$ 16,739,874.95	$ 16,069,447.93	$ 334,749,156.69
	RENDIMIENTOS OTROS GASTOS	Cuenta de ahorros	69000008833	$ 785,521.65	$ 764,790.14	$ 13,156,972.22
	COMISION FIDUCIARIA	Cuenta de ahorros	69000002337	$ 331,705.49	$ 265,516.76	$ 7,874,407.24
	TOTAL RENDIMIENTOS - CVP			**$ 66,460,856.04**	**$ 64,058,352.53**	**$ 5,483,989,069.68**
Secretaria Distrital del Hábitat	CUENTA SHD	Cuenta de ahorros	69000002270	$ 225,423,380.21	$ 218,181,385.85	$ 16,255,494,472.86
	RENDIMIENTOS OBRAS (SHD)	Cuenta de ahorros	69000006626	$ 6,081,046.36	$ 7,195,252.78	$ 2,344,023,932.66
	RENDIMIENTOS ANTICIPOS	Cuenta de ahorros	69000006628	$ 5,464,292.18	$ 5,320,156.00	$ 106,960,877.76
	TOTAL RENDIMIENTOS - SDTH			**$ 236,968,718.75**	**$ 230,696,794.63**	**$ 18,694,596,733.13**
	TOTAL GENERAL			**$ 303,429,574.79**	**$ 294,755,147.16**	**$ 24,178,585,802.81**

Entrega de rendimientos

	Rendimientos girados
Caja de Vivienda Popular	$ 1,600,000,000.00
Secretaria Distrital del Hábitat	$ 14,487,574,537.00
	$ 16,087,574,537.00

	Rendimientos capitalizados
Caja de Vivienda Popular	$ 5,024,107,488.00
Secretaria Distrital del Hábitat	$ 2,566,844,974.00
	$ 7,590,952,462.00

- Pagos a terceros

Fecha	Contrato de banco de materiales	Contrato de obra	Otros gastos	Contrato de Interventoría	Total general
⊞ 2022		$ 1,253,106,227.14		$ 62,089,861.57	$ 1,315,196,088.71
⊞ 2023	$ 280,933,739.99	$ 18,046,482,849.28		$ 350,184,921.81	$ 18,677,601,511.08
⊞ 2024	$ 153,416,264.00	$ 21,311,272,247.68	$ 802,438,338.00	$ 2,477,035,888.15	$ 24,744,162,737.83
⊞ 2025		$ 7,357,202,231.43	$ 1,205,730,864.67	$ 1,315,898,728.91	$ 9,878,831,825.01
⊟ 2026	$ 2,220,826,500.00		$ 452,933,052.00	$ 69,637,062.65	$ 2,743,396,614.65
⊟ Marzo	$ 353,962,200.00				$ 353,962,200.00
⊟ Abril			$ 214,098,227.00		$ 214,098,227.00
Total general	$ 2,655,176,503.99	$ 47,968,063,555.53	$ 2,461,102,254.67	$ 4,274,846,463.09	$ 57,359,188,777.28

- En los contratos de obra: Incluye el valor facturado más giro de anticipo

- Retegarantía

Grupos	Tercero	Retegarantia
Grupo 5	CONSORCIO ARM VIVIENDA 2022	$ 222,995,547.20
Grupo 6	CONSORCIO VIVIENDA PROGRESIVA	$ 37,412,095.24
Grupo 7	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	$ 805,825,181.20
Grupo 8	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	$ 766,689,716.70
Grupo 9	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	$ 444,737,536.05
Grupo 10	CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS	$ 45,655,683.60
Grupos		$ 2,323,315,759.99

- Anticipos por legalizar

Grupos	Tercero	Valor contrato	Anticipo girado	Amortización - Legalizado	Por legalizar
Grupo 1	JASA LTDA	$ 3,006,891,208.79	$ 735,835,393.14	$ 735,835,393.14	$ 0.00
Grupo 2	CONSORCIO J.A.-CORAL II	$ 4,565,000,000.00	$ 1,369,500,000.00	$ 0.00	$ 1,369,500,000.00
Grupo 3	CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023	$ 5,500,000,000.00	$ 1,650,000,000.00	$ 161,616,293.54	$ 1,488,383,706.46
Grupo 4	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO F&G	$ 3,465,000,000.00	$ 1,650,000,000.00	$ 1,650,000,000.00	$ 0.00
Grupo 5	CONSORCIO ARM VIVIENDA 2022	$ 2,860,000,000.00	$ 1,650,000,000.00	$ 1,102,324,003.68	$ 547,675,996.32
Grupo 6	CONSORCIO VIVIENDA PROGRESIVA	$ 5,775,000,000.00	$ 1,732,500,000.00	$ 491,323,307.11	$ 1,241,176,692.89
Grupo 7	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	$ 8,066,066,386.00	$ 2,247,984,650.20	$ 2,247,984,650.20	$ 0.00
Grupo 8	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	$ 7,666,897,167.00	$ 2,301,860,000.00	$ 2,301,860,000.00	$ 0.00
Grupo 9	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	$ 5,175,669,495.00	$ 2,311,320,000.00	$ 1,728,546,212.44	$ 582,773,787.56
Grupo 10	CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS	$ 6,954,200,000.00	$ 2,086,260,000.00	$ 899,681,488.02	$ 1,186,578,511.98
Grupo 11	CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS	$ 7,018,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Total		$ 60,052,724,256.79	$ 17,735,260,043.34	$ 11,319,171,348.13	$ 6,416,088,695.21

- Saldos

	Nombre de cuenta	No. de cuenta	Saldo extracto	Partidas conciliatorias	Saldo contable
Caja de Vivienda Popular	CDP BANCO DE MATERIALES	69000002271	$ 3,342,665,474.83	$ 0.00	$ 3,342,665,474.83
	RENDIMIENTOS BANCO DE MATERIALES	69000006625	$ 168,856,248.06	$ 0.00	$ 168,856,248.06
	CDP INTERVENTORIA	69000002425	$ 4,214,985,203.47	$ 0.00	$ 4,214,985,203.47
	RENDIMIENTOS INTERVENTORÍA	69000006627	$ 175,060,810.85	$ 0.00	$ 175,060,810.85
	OBRAS CVP	69000003529	$ 21,647,553.23	$ 0.00	$ 21,647,553.23
	OTROS GASTOS	69000008816	$ 2,536,330,456.26	$ 0.00	$ 2,536,330,456.26
	RENDIMIENTOS OTROS GASTOS	69000008833	$ 129,041,291.67	$ 0.00	$ 129,041,291.67
	COMISION FIDUCIARIA	69000002337	$ 41,436,826.47	$ 0.00	$ 41,436,826.47
	TOTAL SALDOS - CVP		$ 10,630,023,864.84	$ 0.00	$ 10,630,023,864.84
Secretaria Distrital del Hábitat	CUENTA SHD	69000002270	$ 36,699,438,974.31	$ 0.00	$ 36,699,438,974.31
	RENDIMIENTOS OBRAS (SHD)	69000006626	$ 1,326,917,508.67	$ 0.00	$ 1,326,917,508.67
	RENDIMIENTOS ANTICIPOS	69000006628	$ 897,663,648.41	$ 0.00	$ 897,663,648.41
	TOTAL SALDOS - SDTH		$ 38,924,020,131.39	$ 0.00	$ 38,924,020,131.39
	TOTAL GENERAL		$ 49,554,043,996.23	$ 0.00	$ 49,554,043,996.23

A cierre del mes de abril, no se presentaron partidas conciliatorias.

- Comisión fiduciaria

	Mes	FACTURA No.	COMISION	ESTADO
Secretaria Distrital del Hábitat	marzo-26	517675	$ 10,878,643	Pendiente
	abril-26	519520	$ 10,878,643	Pendiente
	Total		$ 21,757,286	

Bancolombia

Caja de Vivienda Popular	Mes	FACTURA No.	COMISION	ESTADO
	abril-26	518201	$ 11,142,902	Pagada 8/05/2026
	Total		$ 11,142,902	

- Estados financieros

	ACUMULADO ABRIL	ACUMULADO MARZO	VARIACION MENSUAL VARIACIÓN	RELATIVA %
ACTIVO				
EFECTIVO	**55,970,132,691.44**	**55,902,854,499.19**	**$ 67,278,192.25**	**0.12%**
BANCOS	49,554,043,996.23	49,486,765,803.98	$ 67,278,192.25	**0.14%**
ANTICIPO	6,416,088,695.21	6,416,088,695.21	$ 0.00	**0.00%**
TOTAL ACTIVO	**55,970,132,691.44**	**55,902,854,499.19**	**$ 67,278,192.25**	**0.12%**
PASIVO				
CUENTAS POR PAGAR	**2,604,871,400.98**	**2,327,239,276.99**	**$ 277,632,123.99**	**10.66%**
IMPUESTOS	25,343,765.00	-	$ 25,343,765.00	0.00%
PROVEEDORES	256,211,875.99	3,923,517.00	$ 252,288,358.99	98.47%
RETEGARANTIAS	2,323,315,759.99	2,323,315,759.99	$ 0.00	0.00%
TOTAL PASIVO	**2,604,871,400.98**	**2,327,239,276.99**	**$ 277,632,123.99**	**10.66%**
PATRIMONIO				
ACREEDORES FIDUCIARIOS	**74,037,559,941.57**	**73,285,988,406.35**	**$ 751,571,535.22**	**1.02%**
APORTES EN DINERO	**90,429,483,885.00**	**90,429,483,885.00**	$ 0.00	0.00%
PAGOS A TERCEROS	**-16,391,923,943.43**	**-17,143,495,478.65**	$ 751,571,535.22	-4.59%
GANANCIAS O PÉRDIDAS	**-20,672,298,651.11**	**-19,710,373,184.15**	**-$ 961,925,466.96**	**4.65%**
PERDIDA DEL EJERCICIO	-2,733,489,115.90	-1,771,563,648.94	-$ 961,925,466.96	35.19%
PÉRDIDAS ACUMULADAS EJER.ANTERIOR	-17,938,809,535.21	-17,938,809,535.21	$ 0.00	0.00%
TOTAL PATRIMONIO	**53,365,261,290.46**	**53,575,615,222.20**	**-$ 210,353,931.74**	**-0.39%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**55,970,132,691.44**	**55,902,854,499.19**	**67,278,192.25**	**0.12%**

- Estados de resultados

	ACUMULADO ABRIL	ACUMULADO MARZO	VARIACION MENSUAL VARIACION	RELATIVA %
INGRESOS DE OPERACIONES				
INGRESOS OPERACIONALES	$ 1,146,743,142.50	$ 851,987,995.34	$ 294,755,147.16	25.70%
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$ 12,126,030.97	$ 12,112,635.39	$ 13,395.58	0.11%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES	**1,158,869,173.47**	**864,100,630.73**	**$ 294,768,542.74**	**25.44%**
GASTOS				
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	$ 11,117,750.51	$ 10,227,046.02	$ 890,704.49	8.01%
OBRAS	$ 3,881,240,538.86	$ 2,625,437,233.65	$ 1,255,803,305.21	32.36%
GANANCIAS Y PERDIDAS	-$ 2,733,489,115.90	-$ 1,771,563,648.94	-$ 961,925,466.96	35.19%
TOTAL GASTOS	**1,158,869,173.47**	**864,100,630.73**	**$ 294,768,542.74**	**25.44%**
GANANCIAS Y PERDIDAS	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**0%**

Bancolombia

4. **Informe financiero contratación derivada**

Grupos	No. Contrato	Tipo	Tercero	Fecha Vencimiento	Valor Contrato	Valores Pagados	No ejecutados a favor del P.A.	Saldo del Contrato	Ejecutado	Estado contrato
Grupo 1	1 de 2021	Contrato de obra	JASA LTDA	23-nov-22	$3,006,891,208.79	$2,925,124,296.79	$81,766,912.00	$0.00	97%	Liquidado
Grupo 1	1 de 2021	Contrato de Interventoría	INPLAYCO SAS	04-dic-22	$401,097,297.00	$386,044,115.44	$15,053,181.56	$0.00	96%	Liquidado
Grupo 2	1 de 2022	Contrato de obra	CONSORCIO J.A.-CORAL II	27-jul-23	$4,565,000,000.00	$1,369,500,000.00	$0.00	$3,195,500,000.00	30%	Vencido
Grupo 2	2 de 2022	Contrato de Interventoría	CONSORCIO ALEPH CIMA	11-ago-23	$546,275,609.00	$0.00	$0.00	$546,275,609.00	0%	Vencido
Grupo 3	3 de 2022	Contrato de obra	CONSORCIO PLAN TERRAZAS 2023	28-oct-23	$5,500,000,000.00	$1,650,000,000.00	$0.00	$3,850,000,000.00	30%	Vencido
Grupo 3	5 de 2022	Contrato de Interventoría	INPLAYCO SAS	28-nov-23	$587,675,651.64	$43,053,118.24	$0.00	$544,622,533.40	7%	Vencido
Grupo 4	4 de 2022	Contrato de obra	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO F&G	31-dic-23	$3,465,000,000.00	$3,441,458,097.44	$23,541,902.56	$0.00	99%	Liquidado
Grupo 4	6 de 2022	Contrato de Interventoría	DAIMCO S.A.S	31-ene-24	$370,321,195.86	$330,524,624.34	$0.00	$39,796,571.52	89%	Liquidado
Grupo 5	7 de 2022	Contrato de obra	CONSORCIO ARM VIVIENDA 2022	28-may-24	$2,860,000,000.00	$2,777,631,474.18	$0.00	$82,368,525.82	97%	Vencido
Grupo 5	8 de 2022	Contrato de Interventoría	CONSORCIO LAS TERRAZAS	29-jun-24	$625,866,846.00	$439,245,870.10	$0.00	$186,620,975.90	70%	Vencido
Grupo 6	9 de 2022	Contrato de Interventoría	DAIMCO S.A.S	14-ene-24	$662,274,057.00	$38,743,032.33	$0.00	$623,531,024.67	6%	Liquidado
Grupo 6	10 de 2022	Contrato de obra	CONSORCIO VIVIENDA PROGRESIVA	14-dic-23	$5,775,000,000.00	$1,617,538,240.74	$0.00	$4,157,461,759.26	28%	Vencido
Grupo 7	1 de 2023	Contrato de obra	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	03-may-25	$8,066,066,386.00	$8,058,251,812.01	$0.00	$7,814,573.99	100%	Vencido
Grupo 7	2 de 2023	Contrato de Interventoría	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DY	03-jun-25	$1,207,539,307.19	$1,036,709,106.81	$0.00	$170,830,200.38	86%	Vencido
Grupo 8	3 de 2023	Contrato de obra	CONSORCIO COINMAR	17-jul-25	$7,666,897,167.00	$7,666,897,167.00	$0.00	$0.00	100%	Vencido
Grupo 8	4 de 2023	Contrato de Interventoría	INTERDI SAS	17-jul-25	$1,201,700,848.00	$1,081,530,763.20	$0.00	$120,170,084.80	90%	Vencido
Grupo 9	5 de 2023	Contrato de obra	CONSORCIO COINMAR	26-may-25	$5,175,669,495.00	$5,030,149,143.99	$0.00	$145,520,351.01	97%	Vencido
Grupo 9	6 de 2023	Contrato de Interventoría	INPLAYCO SAS	26-may-25	$1,253,046,335.00	$794,751,060.50	$0.00	$458,295,274.50	63%	Vencido
Grupo 10	7 de 2023	Contrato de Interventoría	CONSORCIO VIVIENDAS JA	14-nov-24	$690,248,734.00	$124,244,772.12	$0.00	$566,003,961.88	18%	Vencido
Grupo 10	8 de 2023	Contrato de obra	CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS	14-oct-24	$6,954,200,000.00	$1,643,135,347.98	$0.00	$5,311,064,652.02	24%	Vencido
Grupo 11	9 de 2023	Contrato de obra	CONSORCIO MUY BUENAS VIVIENDAS	21-sep-24	$7,018,000,000.00	$0.00	$0.00	$7,018,000,000.00	0%	Sin acta de inicio
Grupo 11	10 de 2023	Contrato de Interventoría	CONSORCIO CABA - ANEZGA	20-nov-24	$737,421,483.00	$0.00	$0.00	$737,421,483.00	0%	Sin acta de inicio
Grupo 11	10 de 2023	Contrato de Interventoría	CONSORCIO VIVIENDAS JA	00-ene-00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0%	Sin contrato
N/A	1 de 2023	Contrato Banco de Materiales	INVERSIONES RODRÍGUEZ RINCÓN CIA S EN C	06-sep-23	$84,558,185.00	$0.00	$0.00	$84,558,185.00	0%	Liquidado
N/A	2 de 2023	Contrato Banco de Materiales	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS-CH DE COLOMBIA SAS	17-mar-24	$371,414,150.00	$371,367,513.99	$0.00	$46,636.01	100%	En liquidación
N/A	1 de 2024	Contrato Banco de Materiales	INVERSIONES RODRÍGUEZ RINCÓN CIA S EN C	26-sep-24	$62,983,877.60	$62,982,490.00	$0.00	$1,387.60	100%	En liquidación
N/A	1 de 2024	Contratación directa	CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS – OMD	23-nov-24	$165,574,405.00	$165,574,405.00	$0.00	$0.00	100%	Liquidado
N/A	1 de 2025	Prestación de servicios	HURTADO GANDINI DAVALOS S.A.S.	-	$396,500,000.00	$158,600,000.00	$0.00	$237,900,000.00	40%	Vigente
N/A	2 de 2025	Prestación de servicios	HURTADO GANDINI DAVALOS S.A.S.	-	$120,000,000.00	$18,000,000.00	$0.00	$102,000,000.00	15%	Vigente
N/A	3 de 2025	Contrato Banco de Materiales	CENCOSUD COLOMBIA S.A	02-feb-26	$2,252,900,368.00	$2,220,826,500.00	$0.00	$32,073,868.00	99%	Liquidado
N/A	3 de 2025	Prestación de servicios	CONCRITERIO JURIDICO SAS	-	$357,000,000.00	$178,500,000.00	$0.00	$178,500,000.00	50%	Vigente
			Total		**$72,147,122,606.08**	**$43,630,382,952.20**	**$120,361,996.12**	**$28,396,377,657.76**	**60%**	

Obra	Contrato	$60,052,724,256.79
	Ejecutado	$36,179,685,580.13
	Por ejecutar	**$23,873,038,676.66**
Interventoría	Contrato	$8,283,467,363.69
	Ejecutado	$4,274,846,463.08
	Por ejecutar	**$4,008,620,900.61**
Banco de materiales	Contrato	$2,771,856,580.60
	Ejecutado	$2,655,176,503.99
	Por ejecutar	**$116,680,076.61**
Contratación Directa	Contrato	$919,074,405.00
	Ejecutado	$502,674,405.00
	Por ejecutar	**$416,400,000.00**

5. **Plan de trabajo para la legalización y/o reclamación de anticipos sin amortizar**

 Temas abordados en proposiciones y varios.

6. **Avances actas de terminación y liquidación contratación derivada**

 Temas abordados en proposiciones y varios.

7. **Informe de incumplimientos a la contratación derivada y avances defensa judicial grupos 2, 3, 5, 6, 10 y 11**

Juan Sebastián Reyes, de la Caja de Vivienda Popular, presenta avances defensa judicial de los siguientes grupos:

GRUPOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICACIÓN DEMANDA	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	ADMITIDA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
GRUPO 2 DE OBRA E INTERVENTORIA	6 de febrero 2025	20250000233600020250004900	Fiduciaria Bancolombia	Consorcio J.A CORAL 2 Consorcio ALEPH CIMA	Secretaría del despacho	Auto admisorio de la demanda 16/12/2025	- Se presentó reforma de la demanda (29-04-2026) - Se presentó memorial al despacho respondiendo a las excepciones presentadas por el demandado (11-05-2026) - Finalmente, se esta a la espera de la admisión de la reforma de la demanda.
GRUPO 3 DE OBRA	6 de febrero 2025	20250000233600020250005100	Fiduciaria Bancolombia	Consorcio Plan Terrazas 2023	Secretaría del despacho	Auto Admisorio de demanda 16/01/2026	La parte demandada interpuso recurso de reposición en contra del Auto Admisorio de la demanda (29/01/26) A la fecha el despacho no se ha pronunciado sobre el recurso de reposición interpuesto en la admisión de la demanda.

GRUPOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICACIÓN DEMANDA	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	ADMITIDA	ÚLTIMA ACTUACIÓN
GRUPO 2 DE OBRA E INTERVENTORIA	6 de febrero 2025	20250000233600020250004900	Fiduciaria Bancolombia	Consorcio J.A CORAL 2 Consorcio ALEPH CIMA	Secretaría del despacho	Auto admisorio de la demanda 16/12/2025	- Se presentó reforma de la demanda (29-04-2026) - Se presentó memorial al despacho respondiendo a las excepciones presentadas por el demandado (11-05-2026) - Finalmente, se esta a la espera de la admisión de la reforma de la demanda.
GRUPO 3 DE OBRA	6 de febrero 2025	20250000233600020250005100	Fiduciaria Bancolombia	Consorcio Plan Terrazas 2023	Secretaría del despacho	Auto Admisorio de demanda 16/01/2026	La parte demandada interpuso recurso de reposición en contra del Auto Admisorio de la demanda (29/01/26) A la fecha el despacho no se ha pronunciado sobre el recurso de reposición interpuesto en la admisión de la demanda.

- Grupo 2 (obra e interventoría): El proceso se encuentra en una etapa avanzada. El apoderado de la fiduciaria presentó reforma a la demanda el 29 de abril de 2026. Posteriormente, el despacho corrió traslado para que las partes se pronunciaran frente a las excepciones propuestas por la parte demandada (Consorcio JA Coral), traslado que fue debidamente contestado por la firma.

 Actualmente, se está a la espera de la admisión de la reforma a la demanda y de la fijación de la audiencia inicial por parte del juez.

 Cabe señalar que, en la reforma a la demanda, se incluyeron como aspectos relevantes:

- Los pagos de apoyos económicos asumidos por la Caja de Vivienda Popular tras el siniestro del proyecto.
- El reconocimiento relativo al manejo del anticipo como parte de las pretensiones.

- Grupo 3 (obra): A la fecha, el despacho no se ha pronunciado sobre el recurso de reposición interpuesto por la parte demandada, el cual se encuentra pendiente desde el 29 de enero de 2026. En consecuencia, aún no se cuenta con la admisión formal de la demanda.

- Grupo 5 (obra): Mediante auto del 4 de mayo de 2026, se admitió la demanda. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de notificación y trámite de la contestación. No obstante, la parte demandada interpuso recurso de reposición contra el auto admisorio, frente al cual la firma ya presentó la respectiva respuesta. Se está a la espera de que el despacho resuelva dicho recurso.

- Grupo 6 (obra): Se encuentra pendiente de decisión el recurso de reposición interpuesto contra el auto admisorio de la demanda, presentado en septiembre de 2025. Dado el tiempo transcurrido sin pronunciamiento, se gestionarán impulsos procesales para acelerar la decisión del despacho.

- Grupo 10 (obra e interventoría): El proceso está pendiente de la admisión de la demanda, sobre la cual el despacho aún no se ha pronunciado.

- Grupo 11 (obra): Se encuentra igualmente pendiente de la admisión de la demanda por parte del despacho.

Acciones para seguir:

Teniendo en cuenta los tiempos transcurridos sin pronunciamiento en algunos procesos, especialmente en los Grupos 3 y 6, se coordinará con las firmas de abogados la presentación de los impulsos procesales pertinentes, con el fin de que el tribunal emita las decisiones correspondientes en el menor tiempo posible.

8. **Proposiciones y varios**

- Por parte de la Secretaría del Hábitat Rodolfo Beltrán, solicita avance sobre los siguientes compromisos de sesión anterior.

 - **Grupo 5:** Se solicita aclarar de manera detallada y especialmente en lo relacionado con las siete (7) viviendas que actualmente se encuentran en estado de incumplimiento.

 - **Grupos 7, 8 y 9:** Se requiere presentar un desglose detallado de las viviendas afectadas por la ejecución de valores superiores al subsidio asignado, así como de los contratos que fueron ejecutados por un monto mayor al aprobado.

 - **Grupo 10:** Se propone la realización de una mesa de trabajo para la elaboración de una matriz de riesgos, junto con un análisis jurídico y administrativo que permita evaluar las implicaciones de los recursos objeto de reconsideración.

 - **Grupos 5 y 9**, se solicita un seguimiento especial por parte del comité respecto a:
 * La solicitud de amortización de anticipos.
 * El requerimiento simultáneo de la declaratoria de incumplimiento, conforme a lo establecido en el contrato.

 - **Grupo 10**, se solicita concepto de la Dirección Jurídica sobre el procedimiento aplicable en el marco del derecho privado, particularmente en relación con el recurso de reconsideración interpuesto por el contratista.

 Por lo que, el Director de Mejoramiento de Vivienda indica

 - **Grupo 5**: Se realizó una solicitud ante la Secretaría del Hábitat con el fin de aplicar los recursos derivados de las cuentas de cobro presentadas por la interventoría de las obras ejecutadas, buscando consolidar dichos

valores y cubrir la totalidad de la amortización del anticipo. No obstante, esta propuesta no fue aceptada, considerando que el grupo presenta siete (7) viviendas siniestradas.

En consecuencia, se dio respuesta indicando la improcedencia de la solicitud inicial. Posteriormente, junto con el equipo, se exploraron alternativas, y en la fecha se procederá a remitir un nuevo oficio a la Secretaría del Hábitat con una propuesta diferente, con el propósito de que sea evaluada y permita avanzar en la amortización total del anticipo de este grupo.

- **Grupo 7:** Se cuenta con la documentación necesaria para adelantar la liquidación; sin embargo, en el marco del Comité Técnico se indicó que este proceso queda sujeto al concepto de la Oficina Jurídica de la Secretaría del Hábitat.

 Lo anterior, debido a que los valores contractuales superan los subsidios asignados por vivienda, situación que no fue ajustada oportunamente mediante la actualización del valor del subsidio. Actualmente, se está a la espera de dicho concepto para continuar con el proceso.

- **Grupo 8:** Se está avanzando en el proceso de liquidación desde la entidad. Se prevé convocar a un Comité Técnico durante la próxima semana; sin embargo, se anticipa que el avance estará condicionado, de igual forma, al lineamiento jurídico que emita la Secretaría del Hábitat, en condiciones similares a las observadas en el Grupo 7.

- **Grupo 9:** No ha sido posible adelantar los pagos requeridos para la liquidación, debido a la misma situación identificada en los grupos anteriores: los valores contractuales superan los montos de subsidio asignados. Por tal motivo, también se está a la espera de la definición jurídica por parte de la Secretaría del Hábitat.

 Conclusión:
 Se dará prioridad al envío de una nueva propuesta para el Grupo 5, con el fin de lograr la amortización del 100% del anticipo, mientras que los Grupos 7, 8 y 9 permanecen supeditados a la emisión del concepto jurídico que permita definir la viabilidad de sus respectivos procesos de liquidación.

 Se continúa avanzando en la consolidación y revisión de la documentación requerida para cada uno de los grupos. En este sentido:

- **Grupo 7**, la documentación ya fue radicada durante la presente semana.
- **Grupo 8**, se tiene prevista la radicación en el transcurso de la próxima semana.
- **Grupo 9**, se proyecta realizar la radicación una vez se complete el proceso del Grupo 8, manteniendo la misma línea de trabajo.
 Lo anterior, con el fin de dar continuidad a los trámites correspondientes y quedar a la espera de los lineamientos y conceptos jurídicos que permitan avanzar de manera adecuada en la liquidación de estos tres grupos.

- En relación con el Grupo 5, y en atención a la inquietud planteada respecto al Grupo 5, se aclara lo siguiente:

 Efectivamente, en el informe presentado con ocasión de la cuenta del Grupo 5 se remitió el detalle completo del estado actual del proyecto. Dicho informe incluye el estado de ejecución del contrato, en el cual se identifican cuarenta y cinco (45) viviendas terminadas y ejecutadas, así como siete (7) viviendas que no alcanzaron el 100% de ejecución y que actualmente se encuentran en condición de siniestro, con las observaciones correspondientes y el detalle de lo sucedido.

 Adicionalmente, es importante precisar que sobre estas siete (7) viviendas existe una ejecución reconocida. En ese sentido, se había solicitado la realización de una mesa de trabajo con el fin de revisar el estado de cada una de ellas de manera individual.

 Posteriormente, se recibió comunicación por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante la cual se niega la viabilidad del reconocimiento por un valor aproximado de $58.000.000. En respuesta a esta situación, y ante

la imposibilidad de concretar la mesa de trabajo inicialmente planteada, se analizó internamente una alternativa junto con la fiduciaria.

En este análisis, la fiduciaria indicó que la aplicación de glosas depende del fideicomitente. Por lo anterior, y con el objetivo de buscar una solución que permita la amortización del anticipo, desde la Dirección de Mejoramiento de Vivienda —aunque no se comparte la posición de la Secretaría— se propondrá mediante oficio:

- Realizar una glosa por el valor de $58.000.000, correspondiente a las viviendas siniestradas.
- Reconocer el valor restante de la factura con el fin de avanzar en la amortización del anticipo.
- Se reitera que, bajo esta propuesta, no se efectuará ningún giro de recursos al contratista.
- Finalmente, se informa que el oficio con el detalle de esta propuesta será remitido en la fecha para conocimiento y revisión. Una vez enviado, se quedará atento a los comentarios y a la evaluación que se realice sobre la alternativa planteada, con el fin de definir la ruta a seguir.

- El señor Luis Alfonso Ojeda Medina manifiesta que, en el marco del cierre del programa, se viene avanzando en los diferentes procesos, incluyendo las liquidaciones correspondientes. En este contexto, informa que se radicó un oficio ante la Fiduciaria con el propósito de que se someta a consideración de la Junta Directiva la propuesta de modificación del contrato fiduciario.

 Teniendo en cuenta que la Junta Directiva se encuentra programada para el día 25 del mes en curso, solicita de manera atenta a la fiduciaria gestionar la inclusión de este punto dentro del orden del día.

 Por su parte, el doctor Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos indica que previamente se surtió el trámite de prórroga del convenio suscrito con la Caja, el cual ya se encuentra formalizado. En ese orden, señala la necesidad de avanzar oportunamente en el proceso de prórroga del contrato fiduciario, considerando la proximidad de su vencimiento.

 Frente a lo anterior, Daniel Vargas informa que, con base en la información remitida, se adelantó un análisis preliminar; no obstante, precisa que la planeación de la Junta Directiva de la fiduciaria se realiza con una anticipación aproximada de tres (3) a cuatro (4) semanas, razón por la cual no fue posible incluir la solicitud en la agenda de la Junta del mes en curso.

 No obstante, señala que se están adelantando gestiones para solicitar una excepción que permita atender la necesidad del proyecto, consistentes en una eventual modificación temporal del contrato mientras se surte el proceso de aprobación formal en la Junta Directiva. Indica que se prevé emitir una respuesta entre la próxima semana y la primera semana del mes de junio.

 Adicionalmente, advierte que para la viabilidad de la solicitud se deberán considerar dos aspectos relevantes:
 - La gestión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) asociados a la comisión fiduciaria.
 - La actualización de los pendientes documentales, especialmente actas y manual operativo, los cuales podrían incidir en la evaluación del riesgo del proceso.

 En este punto, el doctor Rodolfo Orlando Beltrán Cubillos precisa que no es posible adelantar la expedición de los CDP hasta tanto no se cuente con la definición del valor de la comisión fiduciaria proyectada, dado que este insumo es necesario para realizar los ajustes presupuestales correspondientes.

 Finalmente, se acuerda quedar a la espera de la respuesta formal por parte de la fiduciaria, la cual deberá incluir la propuesta de prórroga y la estimación de la comisión fiduciaria. Una vez se cuente con esta información, se adelantarán las gestiones internas necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos y la continuidad del proceso. Se precisa que, para efectos de la suscripción correspondiente, es necesario atender previamente algunos temas pendientes, entre los cuales se encuentran la firma del reglamento del comité y la suscripción de las actas del comité fiduciario que se encuentran en trámite.

COMPROMISOS:

No. Acta	COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO
132	Gestión de firmas de actas de comité fiduciario pendientes	Caja de la Vivienda Popular y Secretaría Distrital del Hábitat	En trámite
132	Remisión del reglamento de comité fiduciario de acuerdo con la modificación No. 6 del manual operativo	Caja de la Vivienda Popular y Secretaría Distrital del Hábitat	Pendiente
134	Respuesta sobre modificación del contrato fiduciario	Fiduciaria Bancolombia	Pendiente

Agotados los temas tratados en el comité fiduciario, se levanta la correspondiente acta.

Ninguno				
VERIFICACIÓN DE EFICACIA	% de cumplimiento del orden del día	100%	% de logro de los objetivos	100%

FIRMAS DE INTEGRANTES DE COMITÉ CON VOZ Y VOTO - APROBACIÓN

Firma:	Firma:
Nombre: Rodolfo Orlando Beltrán (E) – Subsecretario de Vivienda – Secretaría Distrital del Hábitat.	**Nombre:** José Alexander Moreno Páez **-** Subsecretario Corporativo – Secretaría Distrital del Hábitat.
Firma:	Firma:
Nombre: Martha Janeth Carreño Lizarazo - Directora de Gestión Corporativa - Caja de Vivienda Popular.	**Nombre:** Juan Sebastián Reyes – Director Jurídico– Caja de Vivienda Popular.

REPRESENTANTE DE LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

Firma:
Nombre: Daniel Humberto Vargas Bolivar **–** Fiduciaria Bancolombia S.A.